

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30393** *MARVIOLIVA, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 266/2009, dimanante de Autos núm. 266/2009, a instancia de María Del Carmen Morales Dominguez contra "Marvioliva Sociedad Limitada", en la que con fecha 29 de septiembre de 2010, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Marvioliva, Sociedad Limitada" con CIF B91047787 en situación de Insolvencia por importe de 855,49 euros de principal, más la cantidad de 256,65 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 29 de septiembre de 2010.- Secretaria Judicial, D.^a Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100071904-1